

RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEL PAC AÑO 2023
No. 001-SBEP-GG-2023
APROBACIÓN AL PAC-2023

Ing. Anibal Alfredo Lopez
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
SANTA BÁRBARA EP

CONSIDERANDO:

- Que,** El artículo 226, de la Constitución de la República, dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*
- Que,** El artículo 227, ibídem, establece: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”;*
- Que,** El artículo 288, ibídem, señala: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*
- Que,** El artículo 315, ibídem, determina: *“El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales. (...)”;*
- Que,** El artículo 4, de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, manifiesta: *“DEFINICIONES.- Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotados de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que correspondan al estado.”;*

- Que,** *el artículo 10, ibídem, indica: “GERENTE GENERAL.- La o el Gerente General de la empresa pública será designado por el Directorio, de fuera de su seno. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y será en consecuencia el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa. Deberá dedicarse de forma exclusiva y a tiempo completo a las labores inherentes a su cargo, con la salvedad establecida en la Constitución de la República”;*
- Que,** *El inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que: “(...) El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.- El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.”*
- Que,** *El inciso segundo del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: “PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el PLAN ANUAL de CONTRATACIÓN PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal (...)*
- Que,** *Mediante Decreto Ejecutivo No. 1121 de 05 abril de 2012, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, creó: “la Empresa de Municiones Santa Bárbara E.P como una persona jurídica de derecho Público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa, operativa y de gestión, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional”;*
- Que,** *Mediante Decreto Ejecutivo No. 313 de 17 de abril de 2014, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, transfirió a título gratuito la línea de negocio relacionada con armas, municiones y explosivos de la Empresa Pública Fabricamos Ecuador FABREC EP a la Empresa de Municiones Santa Bárbara EP- EMSBEP, ampliando además su objeto social; así como modificando la denominación de "Empresa de Municiones Santa Bárbara EP" por el de "Santa Bárbara EP";*
- Que,** *Mediante Resolución de Directorio No. SBEP-DIR-003-RES-009-2022, de 22 de julio de 2022, se nombró al Ing. Anibal Alfredo Lopez, como Gerente General Subrogante de Santa Bárbara EP;*
- Que,** *Mediante oficio N° EMCOEP-GGCD-2022-010, de 22 de julio de 2022, el abogado Carlos Guayaquil Rodríguez, Gerente de Gobierno Corporativo y Gestión de Directorios de la EMCO, notificó al ingeniero Aníbal Alfredo López que ha sido designado como Gerente General Subrogante de Santa Bárbara EP;*

Que, Mediante Memorando Nro. SBEP-JAD-2023-013-M de fecha 13 de enero de 2023, la jefa administrativa Ing. Marjorye Basantes solicita la Publicación PAC 2023 dirigido al Gerente General Subrogante.

Que, Mediante nota inserta en la Hoja de Trámite de Documentos 0045-2023, el Gerente General Subrogante de Santa Bárbara EP, Ing. Anibal Alfredo Lopez, dispuso a la dirección jurídica: “*Ok Proceder, emitir resolución*”.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR el Plan Anual de Contratación del año 2023, previo al inicio de cualquier proyecto de contratación, de conformidad con el artículo 22 de la LOSNCP y artículo 43 de su Reglamento General.

SEGUNDO: Disponer a la Jefatura Administrativa, se realice la publicación de la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el SERCOP.

TERCERO: DISPONER a todas las unidades requirentes que para respetar la ejecución del PAC 2023 y su presupuesto, inicien los requerimientos con la anticipación suficiente y considerando el tiempo que regularmente toma el trámite, de conformidad con lo establecido en el Art. 36 del Reglamento General de la LOSNCP, así como la NCI 406-03.

Dado y firmado en la ciudad de Quito D.M., a los 13 días del mes de enero de 2023.



Firmado electrónicamente por:

**ANIBAL
ALFREDO**

Ing. Anibal Alfredo Lopez
Gerente General Subrogante
Santa Bárbara EP



Santa Bárbara EP



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

No. 0045-2023

TRÁMITE DE DOCUMENTOS

No. DOCUMENTO: Memorando N° SBEP-JSD-
 FECHA ELABORACIÓN: 13/01/2023 / 2023-013-M
 FECHA DE RECEPCIÓN: 13/01/2023
 ASUNTO: Publicación PDC-2023
 ANEXO: 0
 HORA: 15:20
 REMITENTE: Lma. Margorye Ramírez
 QUIPUX / FÍSICO: Físico
 REGISTRADO POR: Alexandra Madera

ÁREA ENVIADA

AUDITORÍA INTERNA	
SEGURIDAD Y SALUD OCUP.	
DIR. PLANIF. Y DESARROLLO EMP.	
DIRECCIÓN JURÍDICA	/
DIRECCIÓN COMERCIAL	OK Proceder con la
DIR. ADMINISTRATIVA-FINANCIERA	Resolución
JEFATURA FINANCIERA	
JEFATURA ADMINISTRATIVA	
TIC'S	
JEFATURA TALENTO HUMANO	
DIRECCIÓN OPERATIVA	
JEFATURA METALMECÁNICA	
JEFATURA ARMAS, MUN, BLINDAJES	
JEFATURA CONTROL DE CALIDAD	
OTROS	

DISPOSICIÓN:

GERENTE GENERAL:

Cabnela Larco
13/01/2023 16:40
RECIBIDO POR:



MEMORANDO No. SBEP-JAD-2023-013-M

Para: Ing. Anibal López
GERENTE GENERAL SUBROGANTE

De: Ing. Marjorye Basantes
JEFA ADMINISTRATIVA

Asunto: Publicación PAC 2023

Fecha: 13 de enero de 2023



Nº 0045-2023
Santa Bárbara EP

Recibido por: Alexandra María
Fecha: 13/01/2023 Hora: 15:20
Firma: Alex

En base a lo que determina el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se ha formulado el Plan Anual de Contratación para el año 2023 este documento ha sido elaborado en concordancia con el presupuesto establecido para el año 2023, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Este documento deberá ser publicado obligatoriamente en el Portal de Compras Públicas del SERCOP y en la página Web de la Entidad Contratante; en tal virtud me permito solicitar a usted señor Gerente, se digne disponer la elaboración de la Resolución respectiva a fin de proceder conforme lo determina la Ley y Reglamento General del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Atentamente,

Ing. Marjorye Basantes
JEFA ADMINISTRATIVA



Consulta del Plan Anual de Contratación

Entidad:		SANTA BARBARA EP													
Año de Adquisición:		2023													
Valor Asignado:		S 1,378,907.0000													
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	670201	713340318	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Licitación	SEGUROS RAMOS GENERALES	1.00	Unidad	30,000.0000	30,000.00	C1 C2
2	631006	412520111	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Acero Estructural	1.00	Unidad	338,000.0000	338,000.00	C1 C2 C3
3	631006	369700011	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Casco antimotin	1.00	Unidad	7,000.0000	7,000.00	C1
4	631006	447600012	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Ejes de cañon 9 mm	1.00	Unidad	7,000.0000	7,000.00	C1 C2 C3
5	631006	369900413	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Escudo antimotin	1.00	Unidad	7,000.0000	7,000.00	C1
6	631006	447400411	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Municion calibre menor	1.00	Unidad	323,580.0000	323,580.00	C1 C2 C3
7	631006	447300012	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Pistolas Glock	1.00	Unidad	78,912.0000	78,912.00	C1
8	631006	354500014	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	POLVORA PARA MUNICIONES	1.00	Unidad	166,000.0000	166,000.00	C1 C2
9	631006	447400417	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	PROYECTIL PARA MUNICIONES	1.00	Unidad	36,000.0000	36,000.00	C1 C2 C3
10	631006	282500021	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Traje antimotin robocop	1.00	Unidad	42,000.0000	42,000.00	C1
11	631006	447400217	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	VAINAS FULMINADAS	1.00	Unidad	54,000.0000	54,000.00	C1 C2 C3
12	630813	3611002114	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Neumaticos para flota vehicular	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00	C1 C2
13	630811	342101011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Gases comprimidos	1.00	Unidad	14,495.0000	14,495.00	C1 C2 C3
14	630811	3533400123	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Insumos de desbaste y corte	1.00	Unidad	8,800.0000	8,800.00	C1 C2
15	630811	351100011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Pinturas y barnices	1.00	Unidad	7,500.0000	7,500.00	C1 C2 C3
16	630803	622910013	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Servicio de combustible	1.00	Unidad	6,300.0000	6,300.00	C1 C2 C3
17	630802	293300211	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Calzado industrial	1.00	Unidad	6,300.0000	6,300.00	C1 C2 C3
18	630802	481700110	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Equipos y accesorios para seguridad industrial	1.00	Unidad	6,300.0000	6,300.00	C1 C2 C3
19	630802	282231421	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Ropa de trabajo	1.00	Unidad	10,000.0000	10,000.00	C1 C2 C3
20	630801	632100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Servicio de preparacion y suministro de comida	1.00	Unidad	6,300.0000	6,300.00	C1 C2 C3
21	630602	831310013	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratacion directa	Auditoria Ambiental	1.00	Unidad	6,000.0000	6,000.00	C1 C2 C3
22	630602	831310015	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratacion directa	Monitoreo de ruido	1.00	Unidad	400.0000	400.00	C1 C2 C3
23	630602	831150211	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratacion directa	Seguimiento certificacion ISO 9001	1.00	Unidad	1,600.0000	1,600.00	C1 C2
24	630504	731220018	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Servicio de alquileres de maquinas de carga	1.00	Unidad	54,000.0000	54,000.00	C1 C2 C3
25	630405	871430014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Vehiculos PROD Instalacion Mantenimiento y	1.00	Unidad	6,000.0000	6,000.00	C1 C2 C3

26	630404	871100212	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Reparacion Servicio de mantenimiento de Centro de mecanizado	1.00	Unidad	8,000.0000	8,000.00	C1 C2 C3
27	630404	871100212	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Servicio de mantenimiento de equipos	1.00	Unidad	7,000.0000	7,000.00	C1 C2 C3
28	630221	882120014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Servicio de elaboración de mecanismos	1.00	Unidad	16,000.0000	16,000.00	C1 C2 C3
29	630221	882110011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Servicio de pulido	1.00	Unidad	27,600.0000	27,600.00	C1 C2
30	630208	852500021	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Servicio de Seguridad y Vigilancia	1.00	Unidad	28,020.0000	28,020.00	C1 C2
31	630204	859400011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Edición- Impresión- Reproducción- Publicaciones- Suscripciones- Fotocopiado- Traducción- Empastado- Enmarcación- Serigrafía- Fotografía- Carnetización- Filmación e Imágenes Satelitales	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C1 C2 C3
32	630202	731120012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Fletes y Maniobras	1.00	Unidad	10,000.0000	10,000.00	C1 C2
33	530805	321930018	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Materiales de aseo	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C1 C2
34	530804	321290418	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Materiales oficina	1.00	Unidad	3,000.0000	3,000.00	C1 C2 C3
35	530803	622910013	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Servicio de combustible	1.00	Unidad	6,300.0000	6,300.00	C1 C2 C3
36	530702	512900021	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	Adquisición de licencia de solidworks	1.00	Unidad	9,700.0000	9,700.00	C1 C2 C3
37	530609	931990311	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Exámenes de laboratorio	1.00	Unidad	9,000.0000	9,000.00	C1 C2 C3
38	530602	822110111	Consultoría	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratación directa	Servicio de auditoría externa	1.00	Unidad	7,500.0000	7,500.00	C1 C2 C3
39	530502	675300012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Servicio de estacionamiento de vehículos	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C1 C2 C3
40	530405	871410018	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Vehículos ADM Instalación Mantenimiento y Reparación	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C1 C2 C3
41	530207	836900111	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Difusión - Información y Publicidad	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00	C1 C2 C3
42	530204	859400011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Edición - Impresión - Reproducción - Publicaciones - Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Carnetización - Filmación e Imágenes Satelitales	1.00	Unidad	6,000.0000	6,000.00	C1 C2 C3
43	530203	439230011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Recarga de extintores	1.00	Unidad	1,800.0000	1,800.00	C1 C2
													TOTAL:	81,378,907.0000	